

Oficio N° 6300

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2006

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha acordó acceder a lo solicitado por ese H. Senado en orden a proceder al archivo de los proyectos de ley que a continuación se indican:

- a) Modifica los cuerpos legales que indica, con el objeto de eliminar el trámite de la insinuación para las donaciones entre vivos. BOLETÍN N° 1739-07;
- b) Modifica el Código de Procedimiento Penal, en materia de libertad provisional, concediendo facultades especiales a los jueces del crimen, al momento de otorgar este beneficio, para su cumplimiento. BOLETÍN N° 3080-07;
- c) Restablece la facultad del Servicio Nacional de Menores para hacerse parte en los procesos por pedofilia. BOLETÍN N° 3271-18, y
- d) Modifica el artículo 60 de la ley N° 18.045 y el Título V del Código Penal. BOLETÍN N° 3292-07.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRIN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. SENADO